


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO SOLIS SEGUNDO TIMOLEON
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PILLARO PILLARO
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-05-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA CHECA

No. **170158942-4**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO JAIME

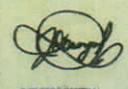
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2017-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-14

V3343V1242
 000722773

IGM 17 02 771 04




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHECA VASCO GLORIA ALICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PILLARO PILLARO
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-12-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
SEGUNDO LUCERO

No. **170266499-4**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. EN CC. EDUCACION**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHECA FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-07

E333312222
 000822240




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Guayaquil, 18 de junio del 2019.

Señor

Gabriel Lucero Jara.

Liquidador

Promociones Urasal S.A. en Liquidación.

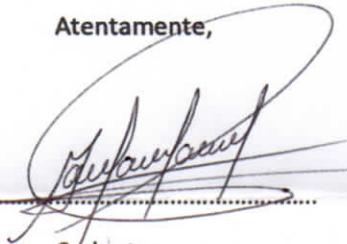
Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que 428 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas pagadas en su totalidad de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación propiedad de Promociones Urasal S.A. en Liquidación, han sido transferidas a favor del señor Segundo Timoleón Lucero Solís.

Mucho agradecemos a usted se sirva a registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación y posteriormente se sirva notificar a la superintendencia de compañías y organismos competentes.

Atentamente,



Cedente


CI: 1707589424
Cesionario
CI- 170266499-4
Cónyugue

Nota: en caso que el cedente sea casado deberá firmar junto a su conyugue

PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 11 de diciembre de 2017

Señor

GABRIEL OSWALDO LUCERO JARA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su sesión celebrada el día 25 de agosto del 2017, tuvo el acierto de elegirlo a usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la misma. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías Codificada, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, tanto judicial como extrajudicialmente, para los fines de la liquidación; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en la Ley de Compañías.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 20 de diciembre de 1988, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de diciembre del 1988. Los estatutos de la compañía fueron reformados mediante escritura pública celebrada ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 12 de abril del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de septiembre del 2013, Registro Mercantil número 18.432.

Por Escritura Pública, celebrada ante la Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil, Abg. María Lucía Freire Gutiérrez, el 29 de agosto del 2017, se resolvió la Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021696 del 17 de octubre del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de diciembre de 2017.

Atentamente,


JAIME EDUARDO LUCERO NÚÑEZ

C.C. 0906131073

SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN** para el cual he sido designado, siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cédula de identidad No. 0920418738

Guayaquil, 11 de diciembre de 2017


GABRIEL OSWALDO LUCERO JARA
LIQUIDADOR PRINCIPAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.911
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Liquidador Principal, de la Compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, a favor de GABRIEL OSWALDO LUCERO JARA, de fojas 55.560 a 55.563, Registro de Nombramientos número 15.409.

ORDEN: 55911



Guayaquil, 21 de diciembre de 2017

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

JAIIME SUAREZ LUCERO JARA
C.C. 99019197
SECRETARIO DE LA JUTA

GABRIEL OSWALDO LUCERO JARA
LIQUIDADOR PRINCIPAL

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V333312222

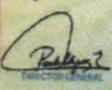
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LUCERO SOLIS NELSON GERMANICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARA NAVAS MARIA AZUCENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2011-06-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-30**

000810740






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **092041873-8**

APELLIDOS Y NOMBRES **LUCERO JARA GABRIEL OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS**

GUAYAQUIL **PEDRO CARBO / CONCEPCION**

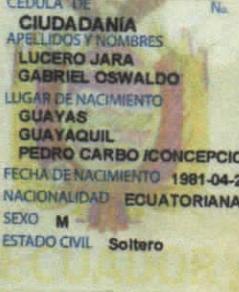
FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0069 M JUNTA No. 0069 - 083 CERTIFICADO No. 0920418738 CÉDULA No.

LUCERO JARA GABRIEL OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **LETAMENDI**

ZONA: **1**

0920418738

30-06-2011





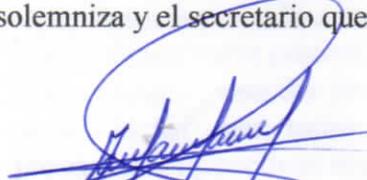
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA JUEVES 16 DE MAYO DEL 2019.-En la ciudad de Guayaquil, el décimo sexto día del mes de Mayo del 2019, a las 10h00, en la oficina N.º 1 del primer piso del Condominio Orellana ubicada en las calles Los Ríos 609 entre Primero de Mayo y Quisquis, se reúnen previa convocatoria publicada en Diario El Telégrafo de la Ciudad de Guayaquil en su edición del día 25 de Abril del 2019 ,los accionistas de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, señores: Lucero Jara Gabriel Oswaldo, poseedor de 6139 acciones; Lucero Núñez Jaime Eduardo, poseedor de 32445 acciones; Lucero Solís Luis Felipe, poseedor de 85946 acciones; Lucero Solís Segundo Timoleon poseedor de 85946 acciones; Lucero Endara Rosa Mayra poseedora de 32445 acciones; Lucero Petao Gino Mauricio poseedor de 6139 acciones. Se acreditan las siguientes representaciones de accionistas: Lucero Solís Héctor Enrique, poseedor de 85946 acciones, representado por el señor Jonatán Lucero Córdova; Llerena Pichizaca Beatriz, poseedora de 32445 acciones; Lucero Jara Kenny Germán poseedor de 6139 acciones; Lucero Jara Yadira Elena poseedora de 6139 acciones; Lucero Petao Kerima del Carmen poseedora de 6139 acciones; Lucero Petao Germán Eduardo poseedor de 6139 acciones, Lucero Paredes Nelly Patricia poseedora de 56840 acciones, representados todos ellos por el señor Gino Lucero Petao quien presenta los respectivos documentos de autorización; Lucero Guillen Jaime Enrique poseedor de 42975 acciones; Lucero Guillén María del Carmen poseedora de 42974 acciones, todos ellos representados por la señora Verónica Obando quien presenta los respectivos documentos de autorización. Todas las acciones de la compañía son de 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en la totalidad de su valor. Según lo que dispone la Ley de compañías y los estatutos de la misma, el señor Liquidador principal de la compañía Gabriel Oswaldo Lucero Jara actúa como presidente de esta junta de accionistas. Siendo las 10H24 minutos, el presidente de la junta da por iniciada la misma y solicita que se mocione un nombre para que actúe como secretario ad-hoc en esta junta, se mociona al señor Jaime Eduardo Lucero Núñez la misma que es aceptada por todos los presentes y representados, el señor Jaime Eduardo Lucero Núñez acepta su designación. Luego de esto se le solicita al señor secretario ad hoc que proceda a tomar lista para constatar el quórum reglamentario, quien informa que están presentes en la sala 534796 acciones que representan el 65.86 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 249060 acciones que representa el 30.67%; Representaciones 285736 acciones que representa el 35.19 %. Existiendo el quórum legal y reglamentario, el Presidente de la junta declara estatutaria y legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, y dispone que el Secretario ad hoc de la Junta proceda a dar lectura al texto de la convocatoria publicado en Diario El Telégrafo que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION. Se convoca a los señores accionistas de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN y de manera especial, individual y expresa al Comisario C.P.A. Carlos Rocohano Gonzabay correo electrónico carlos_rocohan@hotmail.com a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día Jueves 16 de Mayo del 2019 a las 10H00, la misma que tendrá realización en las oficinas ubicadas en el primer piso, oficina uno del Condominio Orellana, calles Los Ríos N° 609 entre Quisquis y Primero de Mayo, en esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del señor Liquidador de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2018. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía

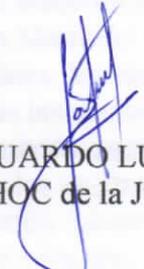
correspondiente al Ejercicio Económico 2018. 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2018. 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2018. 5.- Conocer y resolver sobre el cumplimiento del plazo de duración de la compañía. Los Informes, Balances, Anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el piso nueve, departamento uno ubicada en las calles Los Ríos 609 entre Quisquis y primero de mayo. Condominio Orellana, en el horario de 10H00 a 12H00 para que puedan ser revisados. Los Accionistas de la compañía, podrán hacerse representar en esta Junta, por apoderados o representantes, que exhiban su poder o carta con carácter especial dirigida al representante legal de la compañía. Guayaquil, 23 de abril del 2019. Gabriel Lucero Jara Liquidador.” Hasta aquí la convocatoria. Toma la palabra el presidente de la Junta y pone a consideración los puntos del orden del día. Solicita y toma la palabra el señor Segundo Lucero Solís quien pregunta si alguien se ha acercado a realizar alguna revisión a los libros contables. Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que la contabilidad que se está conociendo en esta junta no es nueva ,viene del mes de Octubre del 2018 cuando se convocó a la junta final de liquidación, que luego la superintendencia de compañías nos impidió realizar, en ese momento se acercaron los accionistas María del Pilar Lucero Pettao, Rosa Mayra Lucero Endara y Nelly Patricia Lucero Paredes, luego de haber cumplido con lo que disponía el ente de control se procedió a convocar esta junta ya no como junta final sino como revisión contable del periodo fiscal 2018, se dispuso los días y el lugar para que cualquier accionista pueda realizar la revisión contable, se recibió la llamada del señor CPA Roddy Vera quien manifestó que era representante de los señores accionistas Luis Lucero Solís y Héctor Lucero Solís , el mismo que fue atendido en el lugar que está descrito en la convocatoria, al momento de presentar el documento que lo habilita para realizar la revisión contable se le informo al señor Vera que el mismo estaba mal redactado por lo que se le manifestó que corrija la misma y que el indique otro día y hora para que pueda hacer el trabajo encomendado. Luego de esto no hemos tenido la visita del señor Vera ni de otro accionista. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien manifiesta que el necesitaría más tiempo para realizar una revisión contable ya que no se siente informado y propone que esta junta se difiera. Toma La palabra el señor presidente de la junta quien indica que todos los informes, balances, estados de resultados y auditorias han sido enviados a todos los accionistas a sus respectivos correos electrónicos, así que mal puede decirse que no están informados y además que estos informes y balances vienen ya desde el mes de octubre del 2018. Solicita y toma la palabra el señor Segundo Lucero Solís quien manifiesta que siendo así y que nadie ha acudido a realizar la revisión contable el aprobaría los puntos del orden día, los mismos que son aceptados por unanimidad por los presentes y representados, siendo así el presidente de la junta solicita al señor secretario ad hoc que se lea el primer punto del orden del día que dice: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Liquidador de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2018. Toma la palabra el presidente de la Junta quien manifiesta que todos los informes tal y como indica la ley han estado en las oficinas de compañía a disposición de todos los accionistas y los mismos han sido enviados a sus respectivos correos electrónicos para sus respectivos análisis. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien solicita que se lea el informe, lo que se hace, solicita y toma la palabra el señor Gino Lucero Petao quien mociona que se apruebe el informe, la misma que es apoyada por la señora Mayra Lucero Endara, y a la vez es apoyada de manera unánime por todos los presentes y representados. Entonces, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente

instalada el Jueves 16 de Mayo del 2019, por unanimidad de los presentes y representados que suman 528657 acciones que representan el 65.11% del total del paquete accionario, Resuelven: Aprobar el informe del Liquidador del ejercicio económico del año 2018. Toma la palabra el señor presidente de la Junta, quien le solicita al señor secretario ad hoc lea el segundo punto del orden del día. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018. Toma la palabra el presidente de la junta e indica que el informe ha sido enviado a todos los accionistas a sus debidos correos electrónicos. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien solicita que se lea el respectivo informe, lo que se hace a través del señor secretario ad hoc. Solicita y toma la palabra la señora Mayra Lucero Endara quien mociona que se apruebe el punto dos de la convocatoria, la misma que es apoyada por el señor Gino Lucero Petao. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien indica que habiendo una moción se tomara votación, quedando los siguientes resultados: A favor de la moción 362904 acciones que representan el 44.69 %, abstenciones 171892 acciones que representan el 21.17%. Entonces, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el Jueves 16 de Mayo del 2019, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 534796 acciones que representan el 65.86% del total del paquete accionario, Resuelven: Aprobar el informe del comisario del ejercicio económico del año 2018. Toma la palabra el señor presidente de la Junta, quien solicita al señor secretario ad hoc lea el tercer punto del orden del día 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018. Toma la palabra el presidente de la junta e indica que el informe ha sido enviado a todos los accionistas a sus debidos correos electrónicos y ha estado a disposición de todos los accionistas en el lugar señalado en la convocatoria, cumpliendo así con lo que dispone la Ley de Compañías. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís quien mociona que se lea el informe. Toma la palabra el presidente de la junta y le solicita al señor secretario que se lea el informe, lo que se hace. Solicita y toma la palabra el señor Gino Lucero Petao quien mociona que se apruebe el informe de auditoría, la misma que es apoyada por la señora Mayra Lucero Endara. Solicita y toma la palabra el señor Jonatán Lucero Córdova quien mociona que se otorgue un receso de quince días para poder realizar una revisión a los documentos contables cada uno por su lado si así lo quisieran. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien manifiesta que no hay inconveniente en el pedido del señor Jonatán Lucero, pero igual se indica que los documentos han estado expuesto a todos los accionistas no desde ahora sino desde el mes de octubre del 2018, en todo caso hay dos mociones y se pasa a tomar votación, quedando los siguientes resultados: A favor de la moción presentada por el señor Gino Lucero 191009 acciones que representan el 23.52 %, a favor de la moción presentada por el señor Jonatán Lucero 343787 acciones que representan el 42.34%. Entonces, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el jueves 16 de mayo del 2019, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 343787 acciones que representan el 42.34% del total del paquete accionario, Resuelven: Que se concedan 15 días de plazo para realizar la revisión del Informe de Auditoría Externa. Toma la palabra el señor presidente de la Junta, quien manifiesta que dentro de los quince días solicitados, los interesados señalen un día para que tenga realización la respectiva revisión del Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2018, previa comunicación telefónica al señor Liquidador y una vez cumplido el plazo solicitado nos auto convocamos para resolver sobre este punto. Solicita y toma la palabra el señor Gino Lucero quien pide se señale la fecha de la auto convocatoria. Toma la palabra el presidente de la junta quien

sugiere que la fecha de la auto convocatoria sea para el lunes 3 de junio del presente año a las 10H00 en el mismo lugar que se está desarrollando esta junta. Solicita y toma la palabra el señor Segundo Lucero quien indica que estaría de acuerdo con la fecha de la auto convocatoria, lo mismo manifiestan todos los presentes y representados en esta junta. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien manifiesta que los accionistas de Promociones Urasal S.A. en Liquidación, estamos auto convocados para reinstalar esta junta, el lunes 3 de junio de 2019 a partir de las 10h00 en este mismo local, oficina 1 del piso 1 del condominio Orellana. Habiendo resuelto sobre el punto anterior, el señor presidente de la junta, solicita al señor secretario ad hoc lea el cuarto punto del orden del día. 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018. Toma la palabra el Presidente de la junta e indica que todos los balances y estados de resultados al igual que los respectivos informes han sido enviado a todos los accionistas a sus debidos correos electrónicos y han estado a disposición en las oficinas de la compañía para su respectiva revisión, Solicita y toma la palabra el señor Segundo Lucero Solís quien mociona que este punto debería de ir junto a la resolución del punto anterior por lo que mociona que también este punto se difiera bajo las mismas condiciones, la misma que es apoyada de manera unánime por los presentes y representados. Entonces, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el jueves 16 de mayo del 2019, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 534796 acciones que representan el 65.86% del total del paquete accionario, Resuelven: Diferir este punto bajo las mismas condiciones del punto anterior. El señor presidente de la Junta, solicita al señor secretario ad hoc lea el quinto punto del orden del día. 5.- Conocer y resolver sobre el cumplimiento de plazo de duración de la compañía. Toma la palabra el presidente de la junta quien solicita al señor Jaime Lucero Núñez secretario ad hoc de esta junta que por favor explique le motivo por la que se redactó este punto y que es lo que habría que resolver en el mismo. Toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien manifiesta que tanto en el informe del liquidador y del comisario se puntualiza que la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación es una empresa constituida mediante escritura pública con fecha 20 de diciembre del 1988, otorgada por el Notario Trigésimo de este cantón Ab. Piero Aycart Vicenzini, en la que se estipula que el tiempo de existencia de la compañía Promociones Urasal S.A. será de 30 años, cabe indicar que el tiempo de vida de la compañía ya se cumplió el 20 de diciembre del 2018, por esta razón corresponde a los señores accionistas decidir sobre aquello, si se alarga el plazo de existencia o si la dejamos fenecer, obviamente si estamos proceso de liquidación voluntaria lo más adecuado es dejarla fenecer conforme a lo que estipula la ley, eso en primer lugar; en segundo lugar, dentro de este punto, hay un asunto que resolver, la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación tiene la cantidad de 428 acciones a su nombre, que si bien es una cantidad ínfima en el contexto del total de acciones, no deben permanecer a su nombre, según el listado de la Superintendencia de Compañías y tal como constan en los libros sociales, Promociones Urasal S.A. en Liquidación tiene en tesorería a su nombre 428 acciones que representa el 0.05 % del paquete accionario y cuyo costo nominal es de USD 17.12 (Diecisiete dólares 12/100), lo lógico sería que estas acciones sean repartidas a los accionistas de acuerdo al porcentaje que cada uno tiene dentro de la compañía, pero implicaría someternos a un error de centésimas y cuantas correcciones nos mandarían a realizar, por ende, nosotros los liquidadores sugerimos que cualquier accionista se haga cargo de esas acciones, ya que no cambiara en mayor grado el porcentaje de acciones que cada uno tiene y así el tramite sería más rápido para la compañía. Solicita y toma la palabra el señor Segundo Lucero Solís quien manifiesta que

está de acuerdo en que la compañía tiene que fenecer ya que estamos en un proceso de liquidación y por lo otro el indica que ofrece USD 10.00 (Diez dólares 00/100) por las acciones, esta oferta es aceptada por unanimidad de todos los presentes y representados. Entonces, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el jueves 16 de mayo del 2019, de manera unánime del capital social de los presentes y representados que suman 534796 acciones que representan el 65.86% del total del paquete accionario, Resuelven: Primero, dejar que la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación fenezca una vez que ha cumplido el plazo de su existencia. Segundo, se acepta la oferta realizada por el señor Segundo Lucero Solís por la cantidad de USD 10.00 (Diez dólares 00/100) para adquirir las 428 acciones que Promociones Urasal S.A. en Liquidación tiene en tesorería de la compañía. No habiendo otros asuntos que tratar en esta primera parte de la junta y siendo las 12H10 el presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción del acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando aprobada sin modificaciones, con la que declara concluida esta parte de la convocatoria, los puntos restantes según acuerdo de la junta, serán conocidos y resueltos en la fecha previamente establecida. Para constancia de lo resuelto suscriben el presidente que solemniza y el secretario que lo certifica.


GABRIEL OSWALDO LUCERO JARA
Presidente de la Junta – Accionista


JAIME EDUARDO LUCERO NÚÑEZ
Secretario AD-HOC de la Junta - Accionista

Guayaquil, 18 de junio del 2019.

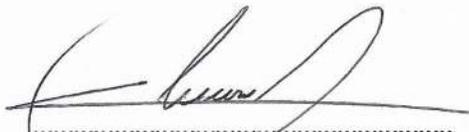
Señor
Gabriel Lucero Jara.
Liquidador
Promociones Urasal S.A. en Liquidación.
Ciudad. -

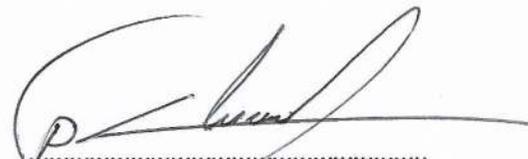
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que 429475 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas pagadas en su totalidad de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación propiedad del señor Jaime Enrique Lucero Guillén, han sido transferidas a favor de la señora María del Carmen Lucero Guillén.

Mucho agradecemos a usted se sirva a registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación y posteriormente se sirva notificar a la superintendencia de compañías y organismos competentes.

Atentamente,


.....
Jaime Lucero Guillén
Cedente


.....
María del Carmen Lucero Guillén
Cesionario


.....
Veronica Virginia Obando Benavidez
Cónyuge del cedente

Nota: en caso que el cedente sea casado deberá firmar junto a su conyugue

Guayaquil, 18 de junio del 2019.

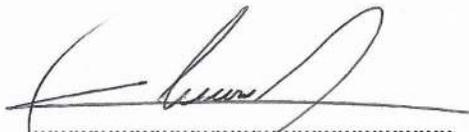
Señor
Gabriel Lucero Jara.
Liquidador
Promociones Urasal S.A. en Liquidación.
Ciudad. -

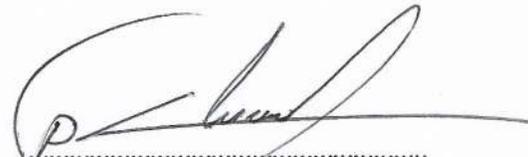
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que 429475 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas pagadas en su totalidad de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación propiedad del señor Jaime Enrique Lucero Guillén, han sido transferidas a favor de la señora María del Carmen Lucero Guillén.

Mucho agradecemos a usted se sirva a registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación y posteriormente se sirva notificar a la superintendencia de compañías y organismos competentes.

Atentamente,

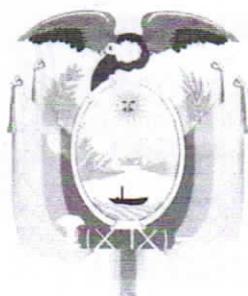

.....
Jaime Lucero Guillén
Cedente


.....
María del Carmen Lucero Guillén
Cesionario

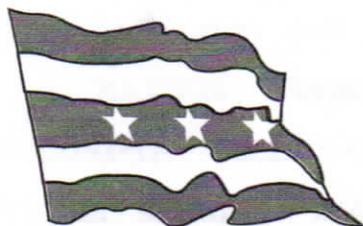

.....
Veronica Virginia Obando Benavidez
Cónyuge del cedente

Nota: en caso que el cedente sea casado deberá firmar junto a su conyugue

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL QUE OTORGA LA ECONOMISTA
MARIA DEL CARMEN LUCERO GUILLEN A FAVOR DEL CAPITAN DE FRAGATA
INGENIERO JAIME ENRIQUE LUCERO GUILLEN.-----

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 2011

**DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES
NOTARIO**

GUAYAQUIL,.....JUNIO.....DE.2014.....

3 ca.
not
FRANCISCO YCAZA GARCÉS



1 PODER GENERAL, Y PROCURACION
2 JUDICIAL QUE OTORGA LA
3 ECONOMISTA MARÍA DEL
4 CARMEN LUCERO GUILLEN A
5 FAVOR DEL CAPITÁN DE
6 FRAGATA INGENIERO JAIME
7 ENRIQUE LUCERO GUILLÉN .-----
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiséis
11 de Julio del año dos mil once, ante mí, DOCTOR
12 FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS, NOTARIO
13 VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTON, por una parte
14 comparecen la señora MARÍA DEL CARMEN
15 LUCERO GUILLEN, quien declara ser ecuatoriana,
16 Economista, domiciliada en la ciudad Filadelfia, Estados
17 Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de
18 Guayaquil, por sus propios y personales derechos, y por
19 otra parte el señor JAIME ENRIQUE LUCERO
20 GUILLÉN, quien declara ser ecuatoriano, casado,
21 Capitán de Fragata e Ingeniero. Los comparecientes
22 son mayores de edad, a quienes de conocerlos doy
23 fe, por haberme presentado sus documentos de
24 identificación, cuyas copias certificadas se agregan a
25 este instrumento. Bien instruidos en el objeto y
26 resultado de esta escritura pública a la que proceden con
27 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
28 presentan la minuta al tenor siguiente: SEÑOR



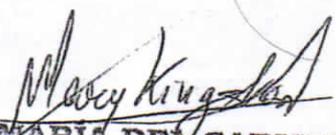
1 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
2 cargo, sírvase incorporar una que contenga el **PODER**
3 **GENERAL** que queda contenido en las cláusulas que
4 siguen. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
5 la suscripción de este Poder general, por una parte, La
6 Economista **MARÍA DEL CARMEN LUCERO GUILLEN**, a
7 quien en adelante se la podrá denominar también como la
8 **PODERDANTE**; y por otra, el señor **JAIME**
9 **ENRIQUE LUCERO GUILLÉN**, a quien en adelante y
10 para los mismos efectos, se lo podrá denominar como el
11 **APODERADO**. Los comparecientes son mayores de edad
12 legalmente capaces. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La
13 Economista **MARÍA DEL CARMEN LUCERO GUILLEN** ha
14 fijado, su residencia permanente en la ciudad de Filadelfia,
15 Estados Unidos de Norteamérica, por lo que, en forma libre
16 y voluntaria, procede a suscribir este Poder General amplio
17 y suficiente a favor del el señor **JAIME**
18 **ENRIQUE LUCERO GUILLÉN**, para que en
19 adelante se haga cargo del manejo de sus asuntos
20 personales en Ecuador. **TERCERA.- PODER GENERAL.-** Con
21 los antecedentes expuestos, la Poderdante otorga al
22 Apoderado **PODER GENERAL** amplio y suficiente, cuanto en
23 derecho se requiere para que, en su nombre y
24 representación: a) Administres sus bienes muebles e
25 inmuebles actuales y futuros, en la forma que crea
26 conveniente, b) Reciba cheques o en efectivo por los
27 valores que le correspondan por cualquier concepto, de
28 cualquier Institución Pública o Privada; c) Intervenga con

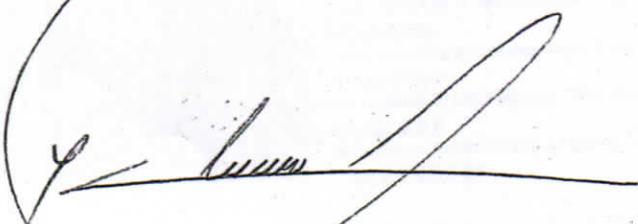
MARIA
NO CUARTO
CANTON
BAQUIL
MUSCO X.
SARCES



1 su sola firma en todo acto judicial extrajudicial o
2 diligencia en la que tenga interés de cualquier clase en
3 defensa de sus bienes, negocios, o asuntos personales; d)
4 Con su sola firma, venda, compre, reciba en donación o a
5 cualquier otro título bienes muebles e inmuebles; e)
6 Concurra a toda clase de diligencias que tengan relación
7 a sus bienes, negocios y/o toda clase de asuntos
8 personales que en los que pueda tener interés. f)
9 Reconozca su firma y rubrica sobre cualquier documento.
10 g) Intervenga, firme los documentos que sean
11 necesarios en todas las Junta de accionistas que
12 tenga que ver con todas las compañías y lo
13 concerniente a las mismas; h) Delegue a un abogado
14 para la Procuración Judicial para que inicie o continúe
15 juicios de la cuantía y naturaleza que fueren, o que sea o
16 deba ser parte La Otorgante o tenga en los mismo algún
17 interés; interponga recursos, someta a la decisión de
18 árbitros o transija en la forma a modo que a su
19 juicio sea conveniente; conteste demandas, absuelva
20 posiciones, desista de pleitos, - Es la voluntad de la
21 poderdante que su Apoderado la represente sin
22 limitación alguna.- Agregue usted, señor Notario las
23 demás cláusulas de estilo para la validez y
24 perfeccionamiento de la presente escritura pública.-
25 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Apoderado declara que
26 acepta el encargo que le hace la señora María del
27 Carmen Lucero Guillén y promete desempeñarlo
28 fielmente, en los términos que ha sido otorgado. **FIRMA)**

1 ABOGADO JOSE ARIAS ALVEAR , REGISTRO NUMERO
2 CINCO MIL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.- HASTA
3 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
4 PUBLICA".- Yo, el Notario, doy fe que después de haber leído
5 en alta voz toda esta escritura a la compareciente, esta la aprueba
6 y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-
7
8

9 
10 ECON. MARIA DEL CARMEN LUCERO GUILLEN.
11 PASAPORTE: 444962347
12

13 
14
15
16 MS. JAIME ENRIQUE LUCERO GUILLÉN.
17 C.C. 091050330-9 C.V. FACULTATIVO - MILITAR
18
19
20

21 
22 DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS
23 *** NOTARIO XXIV DEL CANTON ***
24

SE O-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, de escritura publica de PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL QUE OTORGA LA ECONOMISTA MARIA DEL CARMEN LUCERO GUILLEN A FAVOR DEL CAPITAN DE FRAGATA INGENIERO JAIME ENRIQUE LUCERO GUILLEN, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el dos de Junio del dos mil catorce.-



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

